



PRESUPUESTO DE
INGRESOS

San Pedro de Macorís, República Dominicana
RNC: 430046027

SALA CAPITULAR

Resolución Municipal Número 003-2021

Considerando: Que según el artículo 315 de la Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios Reza que los presupuestos generales de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo pueden reconocer los municipios y sus organismos autónomos.

Considerando: Que según el artículo 317 de la Ley 176-07 los Ayuntamientos elaboraran y aprobaran anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el plan operativo anual.

Considerando: Que el artículo 52 literal (G) Faculta al Concejo Municipal para la aprobación o modificación del presupuesto municipal presentado por la Alcaldía.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional Y sus artículos 52, 315y 317.

Visto: El informe remitido a este Concejo Municipal por la contralora Municipal Licda. Viannelys Medrano Low, favoreciendo la **Aprobación de la reestimación del presupuesto 2020.**

En uso de las facultades que nos otorga la constitución de la República y la Ley 17607 Del Distrito Nacional y los Municipios.

PROGRAMA	CLASIFICACION	MODIFICACION N	PRESUPUESTO	
			ORIGINAL	ACTUAL
1100040051-CERCADO PLAY SOFTBALL HONDURAS	272701-Obras	715,020.00		715,020.00
1100040052-CONSTRUCCION DE	272701-Obras	578,774.00		578,774.00
1100070052-CONSTRUCCION FUNERARIA MUNICIPAL	271201-Obras para Edificacion no Residencial	3,588,656.00		3,588,656.00
1100070053-REMOCION CENTRO COMUNAL HONDURAS	271201-Obras para Edificacion no Residencial	149,167.00		149,167.00

Resuelve

Aprobar como en efecto aprueba la reestimación del presupuesto dos mil veinte (2020) el cual se ha estimado de la siguiente manera:

1100070054-CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL LOS CONUCOS	271201-Obras para Edificacion no Residencial	2,894,223.00	2,894,223.00
--	--	--------------	--------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS del honorable ayuntamiento Municipal de Guayacanes a los tres días (3) de mayo de Dos mil veinte y uno (2021) En el Municipio de Guayacanes, Provincia San Pedro de Macoris, República Dominicana.

CLASIFICADORES	EFECTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO	
			ORIGINAL	ACTUAL
114327-Parqueos	Creacion	50,000.00	-	50,000.00
114329-Impuesto sobre registro de documentos	Creacion	100,000.00	-	100,000.00
151510-Nichos en cementerio	Creacion	100,000.00	-	100,000.00
161302-Permiso para Explotar Yacimientos Mineros	Creacion	165,000.00	-	165,000.00
114318-Anuncios, muestras y carteles	Disminucion	-150,000.00	1,550,000.00	1,400,000.00
151309-Tramitacion de plano	Disminucion	-100,000.00	2,200,000.00	2,100,000.00
151320-Recoleccion desechos solidos	Disminucion	-165,000.00	3,000,000.00	2,835,000.00
142501-Transf. de Capital - Del Sector Privado Interno	Creacion	7,925,840.00	-	7,925,840.00

PRESUPUESTOS DE GASTOS

PROGRAMA	CLASIFICADOR	MODIFICACION	PRESUPUESTO	
			ORIGINAL	ACTUAL
1100040051-CERCADO PLAY SOFTBALL HONDURAS	272701-Obras Urbanisticas	715,020.00	-	715,020.00
1100040052-CONSTRUCCION DE IMBORNALES Y CONTENES EN HOYO DEL TORO	272701-Obras Urbanisticas	578,774.00	-	578,774.00
1100070052-CONSTRUCCION FUNERARIA MUNICIPAL	271201-Obras para Edificacion no Residencial	3,588,656.00	-	3,588,656.00
1100070053-REMOCION CENTRO COMUNAL HONDURAS	271201-Obras para Edificacion no Residencial	149,167.00	-	149,167.00

1100070054-CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL LOS CONUCOS	271201-Obras para Edificacion no Residencial	2,894,223.00	-	2,894,223.00
---	--	--------------	---	--------------

DADA: En el salón de sesiones del honorable ayuntamiento Municipal de Guayacanes a los tres días (3) del mes de Febrero del año Dos mil veinte y uno (2021) En el Municipio de Guayacanes, Provincia San Pedro De Macorís, Republica Dominicana.



Sr. Juan Carlos García Díaz
Pte. Del Concejo Municipal

Lic. Noel Cedeño Olmos
Alcalde Municipal

Licda. Kajra Cecilia Vizcaíno C.
Vice Pte. Del Concejo Municipal

Lic. John Hazim Brugal
Concejale

Sr. Adri Gabriel Fonfrias
Concejale

Sr. Jose Rafael Hidalgo
Concejale

Resuelve

Aprobar como en efecto aprueba la reestimación del presupuesto dos mil veinte (2020) el cual se ha estimado de la siguiente manera: